

INFORME FINAL VERIFICACION PROPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA N°. 2000.46.01.001-2023

Prestación de servicio de apoyo a la gestión para realizar el levantamiento y captura de la información mediante la aplicación y desarrollo de encuestas practicadas a las comunidades rurales del departamento del Valle del Cauca, que permita implementar el sistema de información de agua y saneamiento rural, "SIASAR" a un total de 180 comunidades rurales asentadas en diferentes municipios del departamento del Valle del Cauca.

SANTIAGO DE CALI, ABRIL DE 2023

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., inicio el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N°. 2000.46.01.001-2023**, cuyo objeto es: **“Prestación de servicio de apoyo a la gestión para realizar el levantamiento y captura de la información mediante la aplicación y desarrollo de encuestas practicadas a las comunidades rurales del departamento del Valle del Cauca que permita implementar el sistema de información de agua y saneamiento rural, “SIASAR” a un total de 180 comunidades rurales asentadas en diferentes municipios del departamento del Valle del Cauca”**, al cual se presentaron observaciones, y se les dio respuesta, las cuales fueron debidamente publicadas en el portal único de contratación.

Por lo que mediante Resolución No. 2000.45.03.070-2023, del 13 de marzo de 2023, se dio apertura al proceso de selección ya descrito.

El día 22 de marzo de 2023, siendo las 08.00 a.m., se hizo el cierre para la presentación de ofertas según lo indicado en el cronograma. Se dio apertura a las propuestas presentadas, las cuales fueron:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SIASAR 2023 DC	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE	Oferta en evaluación	22/03/2023 7:22 AM	\$15.097.790 COP

Que el 24 de marzo de 2024, se publicó el primer informe de evaluación en el que se consignó lo referente a la propuesta presentada dentro del presente proceso de selección.

Que se dio traslado para subsanación de la oferta y presentación de observaciones al informe de evaluación.

Que durante el término del traslado se presentaron subsanaciones a la oferta y observaciones al informe de evaluación.

Que las respuestas a las observaciones se dan por medio del presente informe.

Por lo cual, y atendiendo lo anterior y el contenido en el pliego de condiciones, se procede a realizar la evaluación de estas, tal y como consta en el presente informe.

CAPACIDAD JURIDICA

Se procede a realizar la verificación jurídica habilitante del proponente, así:

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Proponente	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE

Documento compromiso de transparencia	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE
Consortios, uniones temporales, entre otros temporales	N/A
En el caso de Proponentes extranjeros	N/A
Registro Único de Proponentes – RUP	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE
Certificación expedida por la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de sus Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	CUMPLE
Compromiso de transparencia Declaración de Actividades Legales	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o proponente	CUMPLE
Certificado Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia	CUMPLE
Hoja de vida de la función publica	CUMPLE
Registro Único Tributario. (DIAN)	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar	CUMPLE
Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE
PAZ Y SALVO MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA:

Quien aspire a participar en el presente proceso, de acuerdo a lo señalado en el artículo primero del Decreto 579 de 2021, y el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, deberá cumplir con los siguientes indicadores debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), e indicar en la carta de presentación de la oferta, cuál es el mejor año fiscal de los últimos tres (03) años registrado en el RUP, para evaluar la capacidad financiera y organizacional.

El Registro Único de Proponentes (RUP), deberá estar actualizado, vigente y en firme y ya debe contener las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Además, debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, al cierre de este proceso.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	INDICES DE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE
LIQUIDEZ	Igual o superior a 3.5	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL	Igual o inferior a 50%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Igual o superior a 10 veces	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)

Para el análisis de la capacidad de organización, se evaluará la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), o los estados financieros detallados.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	INDICES DE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	Igual o superior a 11%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Igual o superior a 11%	CUMPLE

Se concluye que el oferente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE**, cumple con los índices e indicadores requeridos y exigidos en el pliego de condiciones quedando habilitados financieramente, y así continuar en el proceso de evaluación.

Evaluación técnica de la Oferta

N°	PROPONENTE
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE

Experiencia exigida	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá estar inscrito en el RUP y presentar copia del contrato y certificado y/o acta de liquidación y/o acta de terminación y/o acta final de mínimo un y máximo dos contratos cuyo objeto o alcance y/o actividad levantamiento y captura de información mediante la aplicación de encuestas con comunidades rurales sobre agua y saneamiento rural de mínimo 180 comunidades y cuya valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2023), y cumplan con al menos tres de los siguientes códigos UNSPC Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios CÓDIGO UNSPC PRODUCTO	CUMPLE

80 10 15 Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa	
81 13 15 Encuestas y/o Estadísticas de Servicios	
93 14 16 Servicios de Estudios Demográficos	
93 14 19 Servicios de Desarrollo Rural	

PERSONAL HABILITANTE

CARGO	No de personal requerido	PERFIL PROFESIONAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
Coordinador	1	Profesional en Ingeniería ambiental, civil, hidráulica, sanitaria, administrador ambiental, con experiencia en operación, mantenimiento, administración, coordinación, dirección de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento básico, servicios públicos y/o medio ambiente con DOS (2) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE
Encuestador de comunidad, Hogar	3	Profesionales en ingeniería ambiental, civil, hidráulica, sanitaria, administrador ambiental, con DOS (2) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE
Encuestador del Prestado, Educación y Salud	3	Profesionales en ingeniería ambiental, civil, hidráulica, sanitaria, administrador ambiental con OHO (08) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE
Encuestador de Sistemas	3	Profesionales en ingeniería ambiental, civil, hidráulica, sanitaria, administrador ambiental con UN (1) año de experiencia general.	CUMPLE
Validador	2	Profesional en ingeniería ambiental, Ingeniería civil, hidráulica, Ingeniero sanitaria, de sistemas, administrador ambiental con UN (1) año de experiencia general en el conocimiento del sector.	CUMPLE
Estructurador De Perfiles De Proyectos	3	Ingeniero Sanitario, con DIEZ (10) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE

PROPONENTE:

La empresa VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., debe evaluar las Ofertas del Proponente que haya acreditado los requisitos habilitantes de que trata en el pliego de condiciones.

En la evaluación de la Oferta La empresa VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., realizará ponderación del factor precio, el técnico, incentivo a la industria nacional y vinculación personal con discapacidad de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

Tabla 4 - Puntaje por criterios de evaluación

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR TECNICO	49
PROPUESTA ECONOMICA	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	9.5
ACCIONES AFIRMATIVAS	1.5
TOTAL	100

VALOR AGREGADO DEL EQUIPO DE TRABAJO: VEINTINUEVE (29) PUNTOS

VERIFICACION CERTIFICACION DE CALIDAD VEINTE (20) PUNTOS

FACTOR ECONOMICO CUARENTA (40) PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA CUATRO PUNTO CINCO (4.5) PUNTOS, se asigna el puntaje del ofrecimiento de los bienes, pues en la propuesta no se menciona el ofrecimiento de los servicios.

VINCULACION TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD UN (01) PUNTO

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0) CERO PUNTOS

MYPIME (0.25) PUNTOS

TOTAL DEL PUNTAJE 94.75

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el comité evaluador de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., realiza el presente informe recomendando la adjudicación del proceso de **LICITACION PÚBLICA N° 2000.46.01.001-2023**, cuyo objeto es: **“Prestación de servicio de apoyo a la gestión para realizar el levantamiento y captura de la información mediante la aplicación y desarrollo de encuestas practicadas a las comunidades rurales del departamento del Valle del Cauca que permita implementar el sistema de información de agua y saneamiento rural, “SIASAR” a un total de 180 comunidades rurales asentadas en diferentes municipios del departamento del Valle del Cauca”** al proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE**, identificado con NIT No 900.644.468-1,

representada legalmente por VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía No 16.849.105 de Jamundí (v), por un valor de QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 516.097.750) M/Cte.

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de abril de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA LORENA MEJIA PARRA
Abogada Asesora Dirección Jurídica

LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE
director Jurídico

JOSÉ E. RUEDA ÁLVAREZ
Director Financiero

MIGUEL E. ZULUAGA MONTERO
director técnico